

ACTA DE RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE SOLICITUDES PARA INTEGRARSE AL PROGRAMA AULAS DIDÁCTICAS EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicada en el segundo piso del Edificio Central ubicado en la calle Dalias #321, Colonia Reforma, C.P. 68050, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las 18:00 horas del día 30 de abril de 2015 se reunieron los CC. Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez, Director General del CECyTEO, Mtra. Yasmín Hernández García, Directora Académica del CECyTEO, Dra. Concepción Silvia Núñez Miranda, Directora de Educación a Distancia y el Mtro. Claudio Eliecer Rodríguez Aragón, Jefe del Depto. de Operación y Evaluación del CECyTEO, miembros del Comité Evaluador del Programa Aulas Didácticas; para conformar la lista final de docentes beneficiados en la SEGUNDA CONVOCATORIA de dicho programa con base en las solicitudes presentadas en el periodo señalado en tal convocatoria publicada el día 14 de abril de 2015, el cual comprendió a partir de la fecha de la publicación hasta el día 21 de abril de 2015.

Iniciada la reunión se presentaron las solicitudes recibidas y evaluadas además de exponer las razones de la autorización de las mismas en cada caso. Del ejercicio anterior se concluyó que se recibieron 270 registros en el sistema NOVA Aulas Didácticas, de los cuales, tras su revisión y evaluación, se dictaminaron positivamente 246 solicitudes beneficiando a 199 profesores adscritos a 77 de los 106 centros educativos; 148 solicitudes corresponden a planteles de Bachillerato Tecnológico y 98 a centros de Bachillerato General. 184 solicitudes aprobadas provienen de profesores que se incorporan por primera vez al Programa Aulas Didácticas en esta segunda convocatoria y 62 corresponden a profesores ya incorporados al Programa en la primera convocatoria.

Estos resultados se derivaron de las siguientes consideraciones surgidas durante el proceso de revisión:

1. La asignación de recursos didácticos y las cantidades obedeció a la existencia de los mismos. La entrega de los materiales autorizados se realizará por conducto de los directores y directoras de los planteles y centros EMSaD en un programa de entregas cuyo calendario se hará de su conocimiento en próximas fechas.

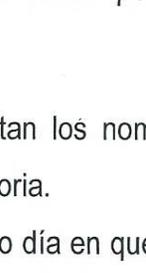
2. Las solicitudes registradas que no cumplieran con lo establecido por la Convocatoria no fueron consideradas.
3. Las solicitudes extraordinarias presentadas mediante oficio y cuyas características eran distintas a los lineamientos de la convocatoria serán atendidas por otros mecanismos con base en su pertinencia educativa.

En documento anexo a la presenta acta se enlistan los nombres y adscripciones de los docentes beneficiarios de este programa en su segunda convocatoria.

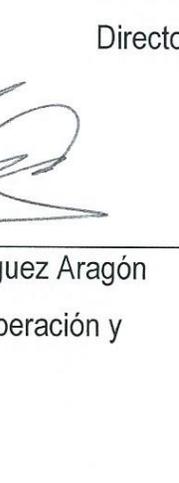
Se cierra la sesión siendo las 19:30 horas del mismo día en que dio inicio y firman al margen y al calce quienes en ella participaron.



Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez
Director General, CECyTEO



Mtra. Yasmin Hernández García
Directora Académica



Dra. Concepción S. Núñez Miranda
Directora de Educación a Distancia



Mtro. Claudio E. Rodríguez Aragón
Jefe del Depto. de Operación y
Evaluación